

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XIV,  
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE A LA LETRA DICE:

---

*“LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR  
CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS  
MISMOS.”*

---

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE ESTE SUJETO OBLIGADO NO CUENTA CON  
INFORMACIÓN RELACIONADA A LA FRACCIÓN EN MENCIÓN, ESTO EN  
VIRTUD A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN SU  
DECRETO DE CREACIÓN, REGLAMENTO INTERIOR Y DEMÁS NORMATIVIDAD  
APLICABLE, POR LO QUE NO LE CONFIEREN ATRIBUCIONES SOBRE  
CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y POR  
LO TANTO NO CUENTA CON NINGÚN RESULTADO QUE REPORTAR.

**CHIAPAS**  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
GOBIERNO DEL ESTADO